



RESOLUCIÓN DE 23 DE MAYO DE 2019 DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN, POR LA QUE SE PUBLICA LA 1ª RESOLUCIÓN (LISTADO DE BENEFICIARIOS), DE PLAZAS DESTINADAS AL PERSONAL DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN PARA LA REALIZACIÓN DE UNA ESTANCIA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DENTRO DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD DEL PERSONAL PARA IMPARTIR DOCENCIA O RECIBIR FORMACIÓN ERASMUS+. CURSO ACADÉMICO 2018/2019 Y 2019/2020, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, DE 17 DE MAYO DE 2019

En virtud del apartado 2 de la Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización de 17 de mayo de 2019, se convocan 5 plazas de movilidad para docencia y 3 plazas para recibir formación dentro del Programa de movilidad Erasmus+.

Hechas las comprobaciones oportunas de conformidad con los criterios establecidos en la convocatoria, se publica el siguiente:

LISTADO PROVISIONAL DE BENEFICIARIOS DE PLAZAS PARA ESTANCIAS- MODALIDAD FORMACIÓN:

DNI	COD.	PAIS	MODALIDAD	PUNTOS PATIE	PUNTOS MOVILIDAD	PUNTOS CONVENIOS	TOTAL
77328261f	D KAISER	ALEMANIA	DOCENCIA	6	0	25	31

Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la publicación de la presente Resolución podrán los interesados subsanar la solicitud y/o presentar reclamaciones en el Registro General de la Universidad de Jaén, o en cualquiera de sus Registros auxiliares. Las posibles reclamaciones se resolverán y notificarán con la publicación de la siguiente resolución.

VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN



Sebastián Bruque Cámara